

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**
CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3037**
FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)
TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**
DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Penal.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Fernando Miró Llinares

En Elche, siendo las 10:00 horas, del día 14 de septiembre de 2020

VOCAL 1º
José Antonio Pérez Juan

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Contratación para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2º
Rosario Tur Ausina

VOCAL 3º
Cristina López Sánchez

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados/as por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

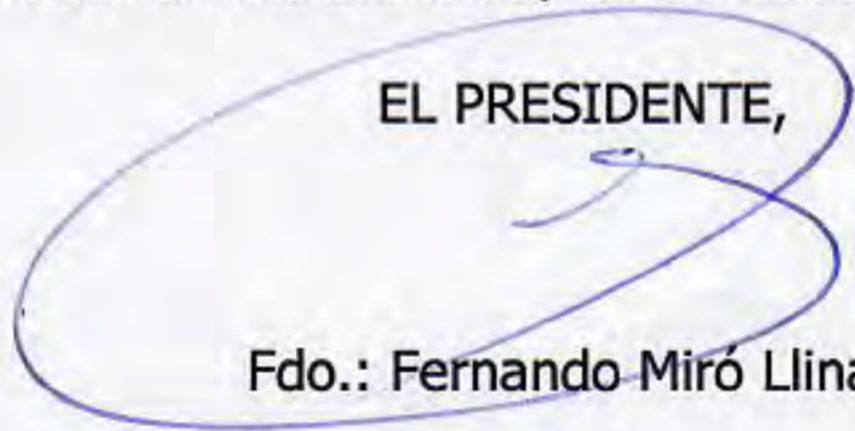
SECRETARIO/A
Elena Crespo Navarro

Se procede a fijar los criterios de valoración cuantitativos de los méritos de los/las candidatos/as admitidos/as, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I al acta de constitución y que deberán ser expuestos en el Tablón Oficial de anuncios (TOUMH) y en la web de la Universidad (<http://serviciopdi.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo II. Incidencias al acta de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del/ de la Presidente y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,



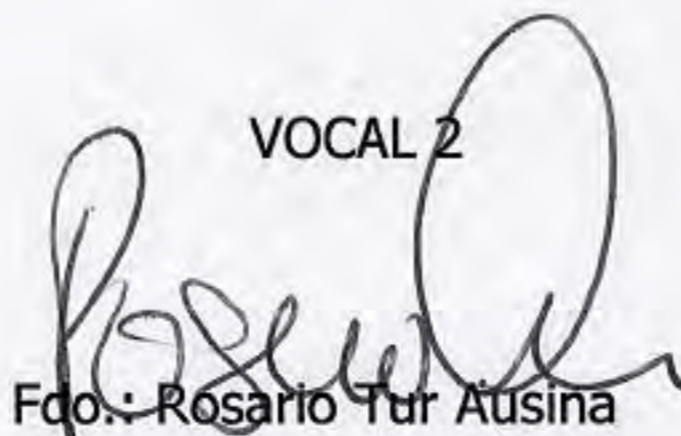
Fdo.: Elena Crespo Navarro

VOCAL 1



Fdo.: José Antonio Pérez
Juan

VOCAL 2



Fdo.: Rosario Tur Ausina

VOCAL 3



Fdo.: Cristina López Sánchez

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3037**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Penal.**

Ref.: I-2/1

<p>ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN (CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTITATIVA DE MÉRITOS)</p>

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un/una candidato/a debe obtener para continuar en el concurso es de 5 puntos

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
A	Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria	3
A1	Expediente académico general: <ul style="list-style-type: none"> - Sobresaliente / matrícula de honor: 1 punto - Notable: 0,7 - Aprobado: 0,5 	1
A2	Formación académica: <ul style="list-style-type: none"> - Títulos: Estudios de Tercer Ciclo y posgrado (Doctorado, Máster, Títulos de experto universitario, etc.) relacionados con el campo específico: 0,2 por título. - Becas (predoctorales, posdoctorales u otras relacionadas): 0,3 por beca. 	1
A3	Actividad profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia profesional relacionada con el perfil de la plaza: 0,1 por año dedicación 	0,5
A4	Gestión y vida universitaria: <ul style="list-style-type: none"> - Cada año de dedicación en el caso de cargos unipersonales o asimilados: 0,1 	0,5
B	Actividad investigadora	2
B1	Publicaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Libros, capítulos de libro y artículos científicos relacionados con el perfil de la plaza: 0,3 por libro, 0,2 por artículo científico, 0,1 por capítulo de libro. 	1
B2	Participación en proyectos o contratos de investigación relacionados con el perfil de la plaza: <ul style="list-style-type: none"> - 0,3 por cada participación en proyecto de investigación internacional competitivo. - 0,2 por cada participación en proyecto de investigación nacional competitivo. - 0,1 por cada participación en contrato de investigación 	1

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3037**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Penal.**

C	Actividad docente	1
C1	Experiencia docente universitaria: - 0,1 por cada tres créditos impartidos en Licenciatura, Grado o Máster	1
D	Otros méritos	1
D1	Participación y presentación de trabajos en congresos, seminarios y jornadas y cursos relacionados con el campo específico: - 0,05 por participación o presentación de trabajo en congreso, seminario, jornada y curso relacionado con el campo específico.	0,7
D2	Premios y distinciones docentes e investigadores: - Cada premio o distinción: 0,1	0,3
E	Adecuación al perfil de la plaza	3
E1	Experiencia en impartición de docencia semipresencial/online: - Cada crédito impartido: 0,2	1
E2	Transferencia de resultados relacionados con el perfil de la plaza: - Cada actividad de transferencia de conocimiento acreditada: 0,1	1
E3	Actividades de difusión de resultados académicos: - Cada actividad de difusión: 0,2	0,5
E4	Movilidad docente e investigadora previa a la plaza de ayudante doctor para la que se concursa: - Cada estancia investigadora: 0,1	0,5

En Elche, a 14 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,

Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3037**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Penal.**

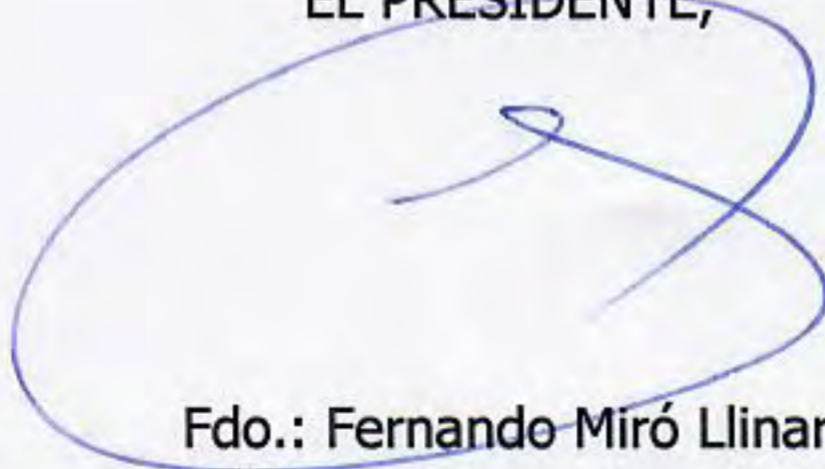
Ref.: I-2/1-1

ANEXO II. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

Sin incidencias

En Elche, a 14 de septiembre de 2020

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Fernando Miró Llinares

LA SECRETARIA,



Fdo.: Elena Crespo Navarro

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A20/042**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3037**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **11/06/2020 0:00:00** (D.O.G.V. 19/06/2020 0:00:00)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Ayudante Doctor Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **CIENCIA JURIDICA**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Derecho Penal**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Derecho Penal.**

CRITERIOS GENERALES DE VALORACIÓN CUANTITATIVA

Cada uno de los/las candidatos/as podrá obtener un máximo de 10 puntos, de los cuales 7 corresponderán a los méritos aportados y 3 a la adecuación de/ de la solicitante a la actividad docente y, en su caso, de investigación a realizar.

Los 7 puntos a otorgar por méritos aportados serán concedidos por la Comisión de Contratación de acuerdo con los siguientes criterios generales:

Para plazas de Ayudante

- a) Expediente académico general. Máximo 1 punto
- b) Expediente académico específico. Máximo 2 puntos
- c) Publicaciones, proyectos, patentes o, en su caso, obra artística. Máximo 1,5 puntos
- d) Otros méritos. Máximo 2,5 puntos

Para plazas de Ayudantes Doctores/ Ayudantes Doctoras

- a) Expediente, formación académica, actividad profesional, gestión y vida universitaria. Máximo 3 puntos.
- b) Actividad investigadora. Máximo 2 puntos
- c) Actividad docente. Máximo 1 punto
- d) Otros méritos. Máximo 1 punto

Para plazas de Asociado/ Asociada

- a) Valoración de las actividades profesionales extra-universitarias, o, en su caso, obra artística. Máximo 5 puntos
- b) Otros méritos. Máximo 2 puntos

Los tres puntos a otorgar por adecuación del/ de la solicitante a la actividad docente o de investigación a realizar, serán concedidos por la Comisión de Contratación en atención a las necesidades específicas de la Universidad puestas de manifiesto en la convocatoria de la plaza.